

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1275/2009 /

COLINA, 18 de agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E-1121/2009 de fecha 28 de julio de 2009 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Implementación de Sistema Eléctrico para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-74-LE09; Memorandum N° 797/09 de fecha 14 de agosto de 2009 de la Directora de Secplan que solicita realizar Decreto Alcaldicio para adjudicar la licitación pública antes señala; Acta de Evaluación Económica de fecha agosto de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas (S) y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar a la Empresa CHILECTRA S.A., por un monto de \$ 12.220.013.- más IVA, considerando que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y cuya oferta se encuentra dentro de los montos presupuestados para esta adquisición; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.003 de fecha 01 de julio de 2005; y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Implementación de Sistema Eléctrico para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-74-LE09 a la EMPRESA CHILECTRA S.A., por un monto de \$ 12.220.013.- más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

3.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, al proponente adjudicatario señalado en el punto N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo.